



**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -
FONVIVIENDA**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Ley 2020 del 2020, por la cual, se creó el registro nacional de obras civiles inconclusas certifico que, para el mes de diciembre de 2024, no se presentaron nuevas obras inclusas a reportar.

Este certificado se expide a solicitud de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social y con el fin de informar la relación de obras civiles inconclusas realizadas en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes y Otra Información – SIRECI a la Contraloría General de la República.

El presente se expide en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,



ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Vivienda-Fonvivienda

Anexos: Memorando 2025IE0000718 expedido por la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 13-01-2025 15:21
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0000718 Folio Anex:0 F.A:0
ORIGEN 71200 DIRECCION DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL / CLAUDIA YANET
CORTES DUARTE
DESTINO 999 FONVIVIENDA / ARTURO GALEANO AVILA
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION CERTIFICADO DE OBRAS INCONCLUSAS
OBS EXPEDICION CERTIFICADO DE OBRAS INCONCLUSAS

2025IE0000718



MEMORANDO

Bogotá D.C., Enero de 2025

PARA: **ARTURO GALEANO ÁVILA**
Director Ejecutivo de FONVIVIENDA

DE: **LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ**
Director de Inversiones en Vivienda de interés Social (E)

ASUNTO: Expedición Certificado de Obras inconclusas

Cordial saludo,

En atención al requerimiento realizado por la Oficina de Control Interno, respecto del Reporte SIRECI de Obras Civiles Inconclusas, nos permitimos informar que conforme a lo reportado por la Fiduciaria Bogotá mediante correo electrónico de fecha 13 de enero de 2025, no existen novedades a reportar con corte a diciembre de 2024.

Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos la expedición del respectivo Certificado de obras inconclusas, el cual debe ser enviado a la Oficina de Control Interno, como adjunto al reporte de SIRECI el cual ya fue reportado a la Oficina de la referencia mediante correo electrónico de fecha 13 de enero de 2025.

Cordialmente,

LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ
Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social (E)

